

Resolución Secretaría General

Lima, 11 FEB. 2022

VISTOS

El Oficio N° 070-2022-MINEM/SG, de 4 de febrero de 2022, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas solicita la Oficialización del evento denominado "VIII Seminario Internacional de Equipos, Suministros, Servicios y Maquinaria Minera – EXPOMINA PERÚ 2022", a realizarse en Lima, del 27 al 29 de abril de 2022; y el Memorandum (DPE) N° DPE00144/2022, de 6 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que, el "VIII Seminario Internacional de Equipos, Suministros, Servicios y Maquinaria Minera – EXPOMINA PERÚ 2022" tiene por objetivo la creación de un espacio de intercambio comercial entre el sector minero, energético y sus proveedores, con finalidad de crear nuevos mercados y, asimismo, dar a conocer el avance en la ejecución de los nuevos proyectos mineros y las proyecciones de crecimiento de la producción de los diversos minerales e insumos;

Que, el Ministerio de Energía y Minas, través de los Informes N° 014-2022-MINEM/DGPSM-DPM y N° 094-2022-MINEM/OGAL, de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente, ha emitido opinión favorable respecto a la oficialización del presente evento, precisando que el mismo se encuentra acorde a los objetivos estratégicos de tal institución e implica un aporte a los intereses del Estado al servir como foro de promoción de las inversiones y de la actividad minera en nuestro país;

Que, la Dirección General de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Informe adjunto al Memorandum (DPE) N° DPE00144/2022, de 6 de febrero de 2022, considera relevante y de destacado aporte al país la realización del citado evento, por su importancia en la promoción de la actividad minera moderna, responsable y sostenible para el desarrollo nacional, contando con la participación de delegaciones y expositores internacionales;

De conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto Supremo N° 001-2001-RE, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2016-RE; y en la Resolución Ministerial N° 1014-2016-RE, modificada por la Resolución Ministerial N° 0360-2017-RE;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Oficializar el evento internacional denominado "VIII Seminario Internacional de Equipos, Suministros, Servicios y Maquinaria Minera – EXPOMINA PERÚ 2022", a realizarse en Lima, del 27 al 29 de abril de 2022.

Artículo Segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Ana Rosa Valdivieso Santa María
Embajadora
Secretaría General
Ministerio de Relaciones Exteriores

